



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.405;

**MAT: ACEPTA RENUNCIA
VOLUNTARIA.**

LAJA, 26 SET. 2013

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. Johanna Margot Silva Monsalve, docente a contrata en reemplazo de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4185 del 09.09.10 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi", Sra. Johanna Margot Silva Monsalve.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
- 4.- Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** renuncia voluntaria de la Profesional de la Educación **Sra. Johanna Margot Silva Monsalve**, Rut N° [REDACTED], de acuerdo al art. 72 letra a del d.f.l. 1/96 que fijo el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", a contar del 25 de septiembre del 2013.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que no existen cargos pecuniarios pendientes, ni se encuentra sometida a sumario la docente Johanna Margot Silva Monsalve.
- 3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ RÍNTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/